

**Puesto de cese:**

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Fomento. Secretaría General Técnica. Madrid. Nivel: 28.

**Datos personales adjudicatario:**

Apellidos y nombre: Arrieta Blanco, Antonio. N.R.P.: 80988013 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

**Puesto adjudicado:**

Número de orden: 2. Puesto: D. G. de Asuntos Religiosos. Unidad de Apoyo.—Vocal Asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 16.545,60.

**Puesto de cese:**

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Justicia. Gabinete Secretario de Estado de Justicia. Madrid. Nivel: 28.

**Datos personales adjudicatario:**

Apellidos y nombre: Esteve Krauel, Gabriel. N.R.P.: 3338617768 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

**Al funcionario:**

Nombre y apellidos: Pedro González García. Cuerpo o Escala: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Número de Registro de Personal: 0412002946 A0304. Grupo: A. Procedencia: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, C.I.D.E., nivel 28.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de abril de 2003.—P.D. (Orden de 01.02.01, BOE del 9).—La Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Fdo.: Engracia Hidalgo Tena.

**12303 RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Logroño, perteneciente al Colegio Notarial de Burgos, al Notario de dicha localidad, don José Ignacio Fuentes López.**

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Logroño, perteneciente al Colegio Notarial de Burgos, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Logroño, Colegio Notarial de Burgos, a Don José Ignacio Fuentes López, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid a 2 de junio de 2003.—La Directora General, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12304 ORDEN ECD/1622/2003, de 14 de abril, por la que en ejecución de sentencia, se adjudica destino a don Pedro González García.**

En cumplimiento de la Sentencia número 994/2001, de 19 de septiembre de 2001, dictada por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura de fecha 24 de abril de 1998, y reunida de nuevo la Comisión de Valoración, se acuerda:

**Adjudicar la plaza número 3:**

Puesto de trabajo: Subdirección General de los Archivos Estatales. Director del C.I.D.A. Nivel: 27. Grupo: A. Localidad: Madrid.

**12305 RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 11 de febrero de 2003.**

Por Resolución de 11 de febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de abril de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 01.02.01 «B.O.E. del 9»), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**ANEXO****Secretaría de Estado de Educación y Universidades****DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES****Subdirección General de Especialidades en Ciencias de la Salud****Puesto adjudicado:**

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General. Nivel: 30. Complemento específico: 20.930,76 euros/año. Administración: AE. Grupo: A. Localidad: Madrid.

**Puesto de cese:**

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia; Educación, Cultura y Deporte.

**Datos personales del adjudicatario:**

Apellidos y nombre: Sánchez Chamorro, Emilia. Número de Registro de Personal: 1271246057 A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Situación: Activo.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**12306**

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.*

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 15 de abril de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 15 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial del Estado del día 14 de diciembre próximo siguiente), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Directora General de la Función Pública.